



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GS-2026 0 6 5 4 8 0

SUBIN-OAC 13

Armenia Quindío **15 JUL 2026**

Señor
USUARIO ANÓNIMO
camilaquintero0206@gmail.com
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud ampliación Queja ticket Nro. 932015-20260702.

En atención a la queja instaurada por usted mediante la página web de la Policía Nacional, donde manifiesta unos presuntos comportamientos inadecuados por parte de la señorita subteniente Joneidis Ariza Rojas, comandante CAI Constitución, las cuales afectan el adecuado funcionamiento institucional, el clima laboral, además refiere unos tratos inadecuados por parte de la señora oficial hacia el personal subalterno; me permito informarle que, tras la revisión inicial del escrito por parte del "Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes" realizado el día 08/07/2026 en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Quindío, y registrado mediante acta Nro. AC-2026-022386-DEQUI, se dispuso solicitar ampliación de la queja, puesto que no se encontraron elementos suficientes ni soportes documentales que permitan identificar de manera clara los hechos expuestos, lo cual impide adelantar las actuaciones correspondientes.

Con el propósito de brindar un tratamiento adecuado a su manifestación y, de ser procedente, dar inicio a las verificaciones disciplinarias o administrativas pertinentes, de manera respetuosa le solicitamos ampliar la información suministrada, incluyendo los siguientes aspectos:

- Cualquier medio probatorio que respalde su manifestación (fotografías, videos, documentos, testimonios, etc.).

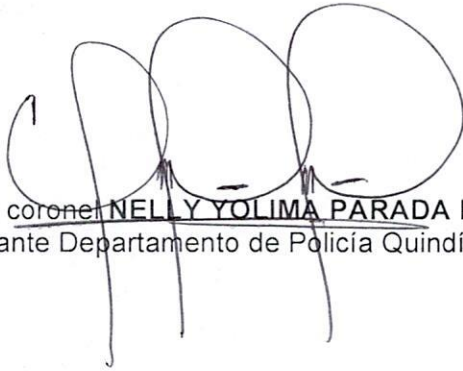
Tenga en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, si dentro del término legal establecido, contado a partir del recibo de la presente comunicación, no se recibe respuesta ni la documentación requerida, se entenderá que ha operado el desistimiento tácito de su solicitud, razón por la cual nos veremos legalmente imposibilitados para continuar con el trámite respectivo.

La información solicitada podrá ser remitida al correo dequi.oac@policia.gov.co, o entregada de manera presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Quindío.

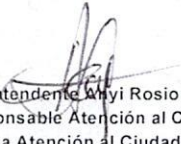
Agradecemos su atención y colaboración, recordándole que la Policía Nacional está comprometida con la transparencia institucional y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias relacionadas con el servicio de policía, convencidos de que estas contribuyen al mejoramiento continuo de la prestación del servicio.

Atentamente,



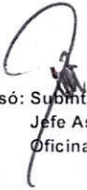
Teniente coronel **NELLY YOLIMA PARADA PINEDA**
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)



Elaboró: Subintendente Anyi Rosio López Caicedo
Responsable Atención al Ciudadano
Oficina Atención al Ciudadano DEQUI



Revisó: Subintendente Diana Lizeth Castañeda López
Jefe Atención al Ciudadano
Oficina Atención al Ciudadano DEQUI



Revisó: Subintendente Didier Enrique Sosa Martínez
Jefe Asuntos Jurídicos (E)
Oficina Asuntos Jurídicos DEQUI

Fecha de elaboración: 09/07/2026
Ubicación: D:\1. archivo 2008-2026\respaldo 2026\comités CRAET 2026

Avenida Centenario Calle 2 Norte
Teléfonos: 7383980 ext. 42343
dequi.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA